



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Nº 130 -2023-JEINS-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 26 SEP 2023

VISTOS:

La Carta de Invitación S/N del 06 de julio de 2023, la Hoja de Coordinación N° 00047-2023-CONIDA/JEINS/DITEC del 25 de setiembre de 2023 y el Informe Legal N° 00076-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 26 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, realizada la postulación de CONIDA representada por el servidor **GEORGE STEVE FAJARDO SORIA** al International Astronautical Congress (IAC) mediante la presentación de un abstract titulado "Initiatives of the Peruvian Space Agency (CONIDA) to Boost The Growth of The Peruvian Aerospace Ecosystem", el International Astronautical Federation emite opinión favorable para su presentación en el 74th IAC;

Que, mediante Carta s/n del 06 de julio de 2023, cursada por la Oficina de Asuntos Espaciales de las Naciones Unidas (UNOOSA), con la cual invita a la CONIDA a participar en el 30th Workshop on Space Technology for Socio-Economic Benefits: "Challenges and Capacity-building Opportunities for Emerging Space Nations", a desarrollarse del 30 de setiembre al 6 de octubre del 2023 en la ciudad de Baku, Azerbaiyán;

Que, asimismo comunica que va a cubrir de manera íntegra la presente comisión de servicio y también la exoneración de registrarse de forma gratuita al International Astronautical Congress (IAC) al Asistente en Investigación George Fajardo Soria, con la finalidad de que efectúe la presentación del paper relacionado a : "Initiatives of the Peruvian Space Agency (CONIDA) to boost the growth of the Peruvian aerospace ecosystem";

Que, con la Hoja de Coordinación N°00047-2023-CONIDA/JEINS/DITEC del 25 de setiembre de 2023 el Director de Tecnología Espacial remite la Exposición de Motivos, a la OFAJU, en la cual se expresa el sustento técnico y motivos para la participación en los mencionados eventos del Asistente de Investigación, servidor **GEORGE STEVE FAJARDO SORIA**;

Que, de acuerdo a lo mencionado en la Exposición de Motivos, Los beneficios que obtiene el Perú al no ser cuantificable el valor de las relaciones, los conocimientos y la adquisición de nuevas experiencias en el ámbito de Tecnología Espacial, desarrollo de capacidades, política espacial entre otros; la interacción de expertos en doctrina del país anfitrión, así como de las agencias y empresas invitadas de todo el mundo; concluyen que la referida Comisión de Servicio resulte conveniente para los intereses de la Agencia Espacial del Perú y el Estado Peruano, toda vez que representan una oportunidad para promocionar los proyectos que se vienen realizando en CONIDA y la posibilidad de establecer nuevas cooperaciones necesarias para el desarrollo de un ecosistema aeroespacial en Perú, el cual actualmente se encuentra en vías de desarrollo;



Fecha: 26 SEP 2023

Página: 02

Que, mediante el Informe Legal N°0076-2023-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 26 de setiembre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, expone que, resulta viable la autorización de la Comisión de Servicio del servidor **GEORGE STEVE FAJARDO SORIA** de CONIDA, a la ciudad de Baku, República de Azerbaiyán, de acuerdo a las horas y fechas señaladas por el organizador;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1° del TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los actos de administración interna de las entidades destinadas a organizar o hacer organizar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad;

Que, conforme los incisos c) y e) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA aprobado con la Resolución Jefatural N° 060-2020/JEINS/CONIDA, son funciones de la Jefatura Institucional dirigir la marcha administrativa de la Agencia Espacial del Perú para la efectiva realización de las funciones de la Institución, de conformidad con su ley, políticas, metas, objetivos y planes de desarrollo espacial en el Perú, así como, autorizar el proceso de traslado del personal que presta servicios en la Institución;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, sobre la autorización de viajes al extranjero, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la entidad correspondiente; por lo que corresponde en el presente caso emitir la presente Resolución Jefatural;

Estando a lo solicitado por el Director de Tecnología Espacial y a lo revisado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1: AUTORIZAR la participación del servidor **GEORGE STEVE FAJARDO SORIA** identificado con DNI 70926812 de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, en el 30th Workshop on Space Technology for Socio-Economic Benefits de UNOOSA y en el International Astronautical Congress (IAC), que se llevarán a cabo del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2023 en la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán, considerando su salida del país el 27 de setiembre y su retorno el 8 de octubre de 2023.

Artículo 2.- DISPONER que el personal comisionado cumpla con presentar un Informe detallado ante el Director de Tecnología Espacial, con copia a la Jefatura Institucional, precisando las acciones realizadas y resultados obtenidos, dentro del plazo de siete (07) días hábiles, a partir del término de la comisión de servicio.

Artículo 3.- DISPONER a la Oficina de Administración General y la Unidad de Recursos Humanos, realicen las acciones necesarias en el ámbito de su competencia, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese

Coronel FAP

RAFAEL FERNANDO MEDINA CORDERO
Jefe Institucional (e)
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

